

Breve Guía de los Derechos y Obligaciones de los Alumnos

Agosto de 2023 - Escuela Intermedia y Secundaria

Escuelas Públicas del Condado de Fairfax - Oficina de la Dirección General de Equidad

Equidad y Conducta Estudiantil

Las escuelas son comunidades de personas que trabajan y aprenden juntas. En FCPS, valoramos la diversidad y reconocemos que todas las personas contribuyen al bienestar de la comunidad. Los Derechos y Obligaciones de los Alumnos (SR&R) se basan en la convicción de que todos los estudiantes son capaces de dar lo mejor de sí mismos en el contexto de un entorno escolar positivo e inclusivo que fomente la seguridad, la pertenencia y las relaciones de apoyo entre el personal y los alumnos. Hay más probabilidades de que los alumnos muestren un comportamiento positivo cuando sienten que los miembros del personal se preocupan por ellos y les ayudan a aprender y crecer. Como miembro central de la comunidad escolar, tienes derechos, privilegios y obligaciones. Estos están descritos detalladamente en el Apéndice D de la Guía para las Familias sobre Derechos y Obligaciones de los Alumnos (SR&R) o en www.fcps.edu/SRR, y se destacan en esta guía para tu consulta. Los números de referencia del SR&R que se incluyen a continuación se refieren a las páginas en el Apéndice D.

DERECHOS

- ✓ Derecho a un ambiente en el aula y en la escuela que afirme tu identidad y que sea receptivo, empático e inclusivo.
- ✓ Derecho de entrar al baño y a los vestuarios y a otras adaptaciones no estigmatizantes de acuerdo con tu identidad de género, tu creencia religiosa y por cualquier otra razón tal y como se indica en el Reglamento 2603.
- ✓ Cualquier estudiante que necesite o desee una mayor privacidad, independientemente de la razón que exista, deberá contar con adaptaciones razonables y no estigmatizantes.
- ✓ Derecho de no divulgar la identidad de género y/o la orientación sexual.
- ✓ Derecho a ser llamado por los nombres y pronombres elegidos.
- ✓ Derecho de estar incluido en listas creadas y compartidas por la escuela —como cuadros de honor, programas de la graduación, anuarios y periódicos escolares— que te identifiquen por el nombre y género que tú escojas.
- ✓ Derecho de recibir apoyo para garantizar el acceso seguro y equitativo a todas las escuelas e instalaciones y actividades de la división escolar.
- ✓ Derecho de tener la información que te identifica personalmente y tu ciudadanía o estatus migratorio protegido, estando prohibido que se comparta la información.
- ✓ Derecho al acceso equitativo al ambiente educacional, materiales educativos y actividades extracurriculares.

PRIVILEGIOS

En la escuela gozas de algunos privilegios que vienen con ciertas restricciones; estos privilegios pueden suspenderse o discontinuarse si no los aprovechas debidamente.

- ✓ Red informática, computadoras de FCPS y dispositivos personales del alumno. Al usar la red informática de FCPS no debes hacer nada que interfiera con el uso de la red informática por parte de otros usuarios y debes demostrar respeto y conducta ética. También debes seguir las instrucciones de los profesores sobre cuándo y cómo usar los dispositivos. En los autobuses, puedes escuchar música con audífonos, jugar juegos o enviar textos, pero no hablar por teléfono.
- ✓ Viaje en el autobús escolar. Escucha al conductor, permanece en tu asiento, no molestes a nadie y mantén las manos dentro del autobús, mantén la voz baja y no bloques el pasillo.
- ✓ Estacionamiento en instalaciones escolares. Debes acatar las reglas que rigen el estacionamiento. Ten presente que pueden registrar tu automóvil si hay motivo para creer que podrías tener algo que infrinja las reglas escolares o que sea ilegal o peligroso.
- ✓ Participación en deportes y actividades. La Liga de Escuelas Secundarias de Virginia tiene reglas que rigen la participación en deportes, lo que incluye el tiempo que debes llevar matriculado en una escuela y la conducta esperada. Además, FCPS requiere que los alumnos estén en buenos términos académicos y de conducta para participar en actividades extracurriculares. No puedes participar cuando estás suspendido y podrías perder el derecho a participar por un período mayor si infringes las reglas sobre drogas o alcohol.

OBLIGACIONES

- Llega a la escuela a tiempo y asiste a todas tus clases, tanto presenciales como virtuales, a menos que se justifique tu ausencia debido a una enfermedad o una emergencia.
- Resuelve los problemas que tienes con otros alumnos de manera calmada y pacífica.
- Pídeles a tus padres que lleven todos los medicamentos que necesitas a la enfermería de la escuela.
- No llesves, consumas, compartas ni vendas alcohol, drogas o productos de tabaco, ni imitaciones ni versiones sintéticas de estas sustancias en la escuela, en una parada del autobús escolar, en un autobús escolar ni en ningún viaje ni actividad patrocinada por la escuela.
- No llesves a la escuela ningún tipo de pistola ni de munición, ningún dispositivo explosivo ni petardos ni ningún tipo de arma.
- Respeta los derechos y las pertenencias de todos los alumnos y de los miembros del personal.
- Si ves alguna conducta que podría poner a alguien en peligro, inmediatamente dile a un profesor o a otro miembro del personal.
- Actúa con honestidad e integridad. Acepta mérito solo por tu propio trabajo.
- Acata las reglas del aula y de la escuela y las instrucciones que recibas de los adultos durante el día.
- Si un adulto se dirige a ti, detente, háblale/respóndele y escucha lo que te dice.
- Cuando cometas un error, esfuérazate por enmendarlo. Si rompes una pertenencia ajena, págala o reemplázala. Si lastimaste a alguien, pregúntale qué puedes hacer para reparar el daño.

ACOSO ESCOLAR (BULLYING), HOSTIGAMIENTO, NOVATADAS Y MALTRATAR A OTROS

Todos tienen derecho a ser tratados con dignidad. El tratamiento intencionalmente denigrante e intimidatorio -ya sea verbal, físico, escrito o electrónico- puede lastimar a una persona y afecta a la comunidad. Si eres objeto de este tipo de conducta, denúnciala. Si eres testigo de estos comportamientos, ofrece apoyo a la víctima y pide ayuda a un adulto de confianza. Esta conducta es inaceptable, ya sea que se base en la raza, el color de la piel, la religión, el país de origen, el sexo, una discapacidad, los atributos personales o físicos, la orientación sexual, la identidad o la expresión de género. Las novatadas, hacerle daño a alguien o imprudentemente poner a alguien en peligro como parte de una ceremonia de iniciación o una condición para poder ingresar a un club u otra organización podría resultar en cargos penales.

Apoyo para comunidades escolares seguras

Se espera que todos los estudiantes contribuyan al desarrollo y mantenimiento de comunidades escolares sanas y seguras. Si eres testigo de comportamientos peligrosos o inseguros deberás avisar a un miembro del personal o a un adulto de confianza lo antes posible para alertarles de lo que te preocupa. No debes participar en conductas que puedan servir para agravar situaciones perjudiciales o inseguras. Ejemplos de estos comportamientos son la instigación de conductas intimidatorias y la grabación en video de altercados.

Derecho a expresar tus preocupaciones

Si tú o tus padres/tutores legales consideran que las medidas tomadas o no tomadas por las autoridades escolares no te benefician, pueden presentar un reclamo mediante una notificación escrita (método preferido) o verbal ante los profesores, los orientadores o los administradores escolares, quienes deberán estar disponibles para hablar con dichos alumnos o sus padres o hacer una cita para escuchar estas inquietudes.

Si tienen una pregunta o inquietud sobre el derecho de reclamar, comuníquense con la oficina del Ómbudsman enviando un correo electrónico a ombudsman@fcps.edu. Si tienen alguna pregunta o inquietud sobre el derecho a reportar un caso de acoso sexual, comuníquense con el coordinador de [Título IX](#) enviando un correo electrónico a titleixcoordinator@fcps.edu.

Formulario en línea para denunciar casos de discriminación y acoso

Se ha creado un [formulario en línea para denunciar casos de discriminación y acoso](#) para que tú y tu familia puedan denunciar los incidentes en los que consideren que has sido víctima de prejuicios y/o discriminación. El formulario se encuentra dentro de la plataforma Let's Talk y se puede acceder allí de las siguientes maneras: (a) iniciando la aplicación desde la pantalla principal de las computadoras de los alumnos; (b) mediante un enlace en el sitio web de FCPS; (c) mediante el escaneo de un código QR que se encuentra disponible en los carteles que se exhiben en las escuelas y oficinas de toda la división escolar.

Asistencia escolar

La asistencia a la escuela es importante para tu éxito académico. Se considera que tienes un absentismo crónico si faltas a la escuela 18 días o más en el año escolar, incluyendo enfermedad o emergencia familiar, suspensiones y ausencias injustificadas.

- La asistencia regular en primaria mejora las posibilidades de que un niño lea a nivel del grado.
- Los alumnos que asisten a la escuela 90 por ciento o más del año escolar tienen una mayor posibilidad de graduarse de la escuela secundaria a tiempo.
- Las ausencias pueden ser una señal de que el alumno está perdiendo interés en la escuela, le está costando el trabajo escolar, está teniendo problemas con sus compañeros o posiblemente está teniendo alguna otra dificultad seria.

Los Estándares de Acreditación del Departamento de Educación de Virginia incluyen el absentismo crónico como uno de los indicadores de la calidad escolar.

Se recomienda que tus padres o tutores legales se comuniquen con tu escuela si les preocupa que tú no estés asistiendo regularmente a la escuela.

CÓDIGO DE VESTUARIO

Se espera que te vistas de acuerdo con el código de vestuario de FCPS, que se describe en el Reglamento 2613.12. Se espera que tu elección de vestimenta no suponga una distracción para el ambiente de estudio.

VESTIMENTA Y ACCESORIOS

A. Los estudiantes deben vestir (vestuario obligatorio):

1. Una camisa;
2. Una prenda inferior: pantalones, pantalón deportivo afranelado, pantalón corto, falda, vestido o leotardo;
3. Zapatos; y
4. Ropa requerida para cursos o actividades especializadas, según corresponda, tales como uniformes deportivos o equipamiento de seguridad.

* También se permite vestir una prenda de una sola pieza (por ejemplo, mameluco, vestido), independientemente de la identidad de género, que cumpla la misma función que una camisa y una prenda inferior.

B. La ropa y los accesorios prohibidos en contravención al código de vestuario de FCPS son aquellos que, sin distinción de la edad o el sexo del estudiante:

1. Representan o promueven conductas ilegales, violentas u obscenas;
2. Representan o promueven la posesión o el uso ilegal de armas, alcohol, tabaco, drogas, parafernalia de drogas u otras sustancias reguladas (independientemente de la edad del estudiante);
3. Exponen genitales, senos o nalgas.
4. Exponen la ropa interior o prendas interiores, ya sea por su transparencia, longitud o falta de cobertura. Los tirantes de sostenes y sujetadores de la ropa interior que se usan debajo de otras prendas autorizadas, tal como se indica en este reglamento, no constituyen una infracción.
5. Son cascos o prendas para la cabeza que oscurecen la cara, como máscaras de esquí o pasamontañas [excepto por motivos religiosos, por necesidad médica o porque se indique de otro modo en el Programa Educacional Individualizado (IEP) o en el plan de la Sección 504];
6. Incluye lenguaje, insultos, símbolos (por ejemplo, esvásticas, referencias al Ku Klux Klan, símbolos de pandillas), íconos o imágenes que sean razonablemente previsibles de causar una perturbación material y sustancial o invadan los derechos de otros y que equivalgan a una expresión de odio, sean altamente ofensivos o amenazantes para otros, o impidan o distraigan la misión de la Junta Escolar de inculcar los valores necesarios o apropiados para una expresión educada de las ideas en un entorno escolar.
7. Accesorios que constituyan un peligro para la salud o la seguridad o que sean perjudiciales para los edificios o equipamientos escolares (por ejemplo, cinturones de púas).
8. Lentes de sol en el interior del edificio escolar, salvo que se trate de un uso por motivos médicos.

CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE VESTUARIO Y RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES INTERESADAS

- A. El personal de la escuela revisará las expectativas y los videos del código de vestuario con los estudiantes al menos dos veces al año (una debe ser al empezar el año escolar) y les hará recordatorios a lo largo del año, según corresponda.
- B. El personal (por ejemplo, profesores, administradores, paraprofesionales, etc.) es responsable de comunicar y hacer cumplir equitativamente el código de vestuario de la división durante el horario escolar, las actividades extracurriculares y las actividades patrocinadas por la escuela. Para garantizar el cumplimiento efectivo y equitativo de este código de vestuario, el personal de la escuela deberá hacerlo cumplir de forma coherente y neutral de acuerdo con los requisitos que se indican a continuación.
- C. Las conversaciones sobre infracciones al código de vestuario se mantendrán en privado y respetando la dignidad del alumno.

Tu escuela podría tener reglas adicionales relacionadas con el código de vestuario.
(Apéndice D, páginas 15-16)

ESCUELAS SEGURAS Y LIBRES DE DROGAS

Un ambiente de aprendizaje sano es un ambiente donde no hay alcohol, tabaco, drogas, inhalantes, sustancias que parecen drogas ni drogas sintéticas. No se permite la posesión, el consumo ni la distribución de estas sustancias en las escuelas, en los autobuses ni en ninguna actividad patrocinada por las escuelas.

A los alumnos que se enojan o frustran se les recomienda que resuelvan los conflictos pacíficamente. Los profesores, los orientadores y otros miembros del personal escolar pueden ayudar a los alumnos a encontrar formas no violentas y civilizadas de resolver las disputas. Las escuelas también pueden usar la justicia restaurativa para resolver incidentes disciplinarios cuando alguien ha sido perjudicado.

Las armas y los objetos que pueden usarse como un arma, lo que incluye navajas, cuchillos, navajas de resorte, machetes, pistolas, cualquier tipo de explosivos, nunchacos, etc., jamás están permitidos en el ambiente escolar. La posesión de estos artículos en la escuela tendrá como resultado sanciones severas. Si descubres que llevaste a la escuela uno de estos artículos sin darte cuenta, inmediatamente llévalo a la oficina, donde se guardará hasta que un adulto llegue a recogerlo.

REGISTRO E INCAUTACIÓN

Los escritorios, los casilleros y los espacios para almacenamiento pueden ser sometidos a registro, y el contenido, lo que incluye pertenencias de los alumnos, puede examinarse en forma periódica o aleatoria como parte de una inspección general. También pueden ser objeto de registro las mochilas, los abrigos, los dispositivos electrónicos y los automóviles de los alumnos estacionados en terrenos escolares si hay bases razonables para sospechar que el artículo contiene contrabando como drogas, armas, objetos robados o pruebas de una infracción al reglamento o de una actividad ilegal.

Esta *Breve Guía* es tan solo un resumen general. En este contexto, toda conducta estudiantil está regida exclusivamente por el Reglamento Derechos y Obligaciones de los Alumnos (SR&R) y puede consultarse en www.fcps.edu/srr. En caso de un conflicto entre la Breve Guía y el SR&R, el SR&R prevalecerá.

SANCIONES DISCIPLINARIAS

Ten presente que el director de una escuela puede imponer una suspensión de corto plazo, recomendar una suspensión de largo plazo o hacer una remisión del caso a la superintendente general para situaciones que involucren conductas prohibidas conforme a lo establecido en el Reglamento 2601.

Sanciones en la escuela¹

- Comportamientos que repercuten negativamente en el entorno educativo o interfieren en el funcionamiento de la escuela
- Expresiones de odio
- Pirotecnia: uso o posesión
- Falsificación, trampa, plagio o deshonestidad
- Apostar
- Dispositivos láser
- Uso indebido de dispositivo portátil de comunicación
- Infracción por inasistencia
- Consumo o posesión de medicinas de venta libre
- Presencia no autorizada en instalaciones escolares
- Infracciones por tabaco
- Consumo, posesión o estar bajo los efectos del alcohol, inhalantes o cerveza no alcohólica
- Estar bajo los efectos de la marihuana u otra sustancia regulada
- Posesión de parafernalia de drogas.

Podría resultar en la remisión del caso a la superintendente general

- Acoso basado en la raza, discapacidad, etc. (ver apéndice D, página 24 para obtener una lista completa.)
- Expresiones de odio
- Destrucción de propiedad escolar, amenazas de bomba
- *Hazing* (novatada)
- Distribución de fármacos de venta libre con fines de consumo indebido
- Posesión o consumo de marihuana, imitación de marihuana, marihuana sintética o de una sustancia regulada o de una imitación de sustancia regulada
- Poner en peligro el bienestar de los demás, acoso escolar
- Amenazar o agredir a un alumno
- Posesión o exhibición de material obsceno; exhibición impúdica
- Agresión en grupo
- Amenazar a un miembro del personal o agredir sin lastimar a un miembro del personal
- Actividades relacionadas con pandillas
- Tocar a otra persona de manera indebida
- Uso no autorizado o ilegal o alteración de la tecnología de informática
- Distribución de fármacos de venta libre con fines de consumo indebido

Remisión obligatoria del caso disciplinario a la superintendente general

- Agresión física que cause lesión en contra de uno o varios miembros del personal
- Posesión o consumo de drogas Clase I y II (con excepción de la marihuana, según se detalla arriba)
- Distribución de marihuana, imitación de marihuana, marihuana sintética o de una sustancia regulada o de una imitación de sustancia regulada
- Posesión de un arma prohibida por los estatutos, navaja con una hoja de tres pulgadas o más, navaja de resorte o machete o usar un objeto como arma
- Usar un objeto generalmente no considerado como arma para amenazar, intimidar o tratar de lastimar a miembros del personal escolar o a alumnos
- Agresión sexual o acoso sexual, lastimar con dolo, robo

¹ Aunque una sanción en la escuela sería lo característico para estas infracciones, el director puede enviar el caso a la superintendente general si la infracción alteró considerablemente la instrucción, puso en peligro a otras personas u ocurrió después de otras infracciones.



(Arabic) Please review the Student Right and Responsibilities at www.fcps.edu/srr, and sign and return this form to your child's school by September 29, 2023. You may request a printed copy of the SR&R from the front office of your child's school at any time.

(Chinese) Please review the Student Right and Responsibilities at www.fcps.edu/srr, and sign and return this form to your child's school by September 29, 2023. You may request a printed copy of the SR&R from the front office of your child's school at any time.

(Farsi) Please review the Student Right and Responsibilities at www.fcps.edu/srr, and sign and return this form to your child's school by September 29, 2023. You may request a printed copy of the SR&R from the front office of your child's school at any time.

(Korean) Please review the Student Right and Responsibilities at www.fcps.edu/srr, and sign and return this form to your child's school by September 29, 2023. You may request a printed copy of the SR&R from the front office of your child's school at any time.

(Español) Por favor, lean el manual de Derechos y Obligaciones de los Alumnos en www.fcps.edu/srr, y firmen y devuelvan este formulario a la escuela de su hijo a más tardar el 29 de septiembre de 2023. En cualquier momento pueden pedir en la oficina principal de la escuela de su hijo una copia impresa del SR&R.

(Urdu) Please review the Student Right and Responsibilities at www.fcps.edu/srr, and sign and return this form to your child's school by September 29, 2023. You may request a printed copy of the SR&R from the front office of your child's school at any time.

(Vietnamese) Please review the Student Right and Responsibilities at www.fcps.edu/srr, and sign and return this form to your child's school by September 29, 2023. You may request a printed copy of the SR&R from the front office of your child's school at any time.